1739100

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 550

TEMUCO, 22 MAY 2019

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 03 de mayo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : PAULINA OVIEDO FIGUEROA		Rut :	
Funciones Específicas: Apoyar la atención médica de pacientes en el SAPU Amanecer , en horario de funcionamiento del SAPU, lo que contempla: - Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia - Control de signos vitales - Aplicación de tratamientos inyectables u orales. - Curaciones - Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante - Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU - Acompañar, asistir y registrar al paciente en el Hospital, que por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio.			
Monto Total	$103.296.-		
Periodo desde	04.05.2019	Hasta	12.05.2019
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	SAPU AMANECER	
Centro de Costo	32.03.00		

2.- El monto total a refrendar con cargo al Ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2019, es de de $103.296.- (ciento tres mil doscientos noventa y seis pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF / MSR / CFV /cjm

DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

2491 / 16.05.19